



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 92

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

**-PRESIDENCIA DE LA DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO.-**

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos del día **siete** de **junio** del año **dos mil doce**, con la inasistencias justificadas de los Diputados **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS, JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS y ESDRAS ROMERO VEGA** inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del Acta número 91 correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 30 de mayo del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **Octavo**. Asuntos Generales. **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2012, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo, los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 91**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el Acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, la Diputada **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO** expresa lo siguiente:-----

----- “Se integran a la Sesión los Diputados Daniel Sampayo Sánchez y Armando López Flores.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, circulares 34/2012 y 33/2012, recibidas el 29 de mayo del presente año, comunicando la apertura del séptimo período ordinario de sesiones, así también, la integración de la Mesa Directiva que fungirá en dicha etapa, quedando como Presidenta la Diputada Martha Leticia Góngora Sánchez.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1576/2012/P.O., fechado el 8 de mayo del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo en el que se comunica la adhesión a la propuesta emitida por el Congreso de Hidalgo, en el sentido de exhortar al Presidente de la República para que se realice una evaluación de manera permanente de las medidas tomadas para prevenir la crisis alimentaria provocada por el alza de los precios a nivel mundial y al mismo tiempo, resultante de dicha evaluación sean replanteadas y en su caso, se establezcan medidas adicionales a corto, mediano y largo plazo para contrarrestar sus efectos.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 21, fechada el 26 de abril del actual, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de mayo del presente año, quedando como Presidente el Diputado Mario Vera García.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Durango, Oficio fechado el 15 de mayo del año en curso, comunicando Punto de Acuerdo denominado “S.O.S. Publicación” y que tiene como intención que las entidades federativas que están padeciendo el grave problema de la sequía, puedan disponer y hacer uso de los recursos que ahí se plantean.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio 1577/2012/P.O., fechado el 9 de mayo del actual, remitiendo copia de Acuerdo en el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Nuevo León, en el sentido de exhortar respetuosamente a la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones, tenga a bien realizar acciones correspondientes para reubicar aquellas estaciones meteorológicas establecidas en el país y depositarlas en los centros poblacionales en donde se presenta la más alta temperatura de un municipio o de una determinada zona.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Sonora, Oficio número 5891-I-12, fechado el 28 de mayo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades, se dé el seguimiento a la petición que hace la Sociedad Sonorense de Historia, para reconocer al C Manuel R. Uruchurtu, como Héroe Nacional, con el título de ‘Héroe de la Caballerosidad’.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Oficio fechado el 11 de mayo del año en curso, comunicando mediante copia de Acuerdo en el que dicho Congreso local atendió a los integrantes de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos en ese estado, los cuales solicitan por medio del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de la Función Pública, realizar una auditoría al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Oficio fechado 11 de mayo del actual, remitiendo copia de Acuerdo en el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la de Senadores; a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de la Federación y del Estado, así como a sus direcciones internas, como lo son las destinadas al autotransporte, caminos, puentes federales y servicios conexos, a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Policía Estatal y Federal de Caminos; Cámara de Empresarios del Ramo del Autotransporte Público, y al Sindicato o gremio de conductores u operarios del transporte público federal y estatal, para que en el ámbito de sus competencias contribuyan a revisar, mejorar y hacer más eficiente el marco normativo que regula el transporte público de carga y de pasajeros.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 19, fechada el 31 de marzo del presente año, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante la Diputación Permanente dentro del primer receso del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular 18, fechada el 7 de marzo del año en curso, comunicando Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las propuestas emitidas por los Congresos de Coahuila y Tabasco, en los que se solicita al Director General del ISSSTE tomar las medidas administrativas necesarias, a fin de corregir su problemática financiera y así solucionar el desabasto de medicamentos a sus derechohabientes.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, Oficio MLC/576/2012, fechado el 9 de mayo del actual, remitiendo el primer informe trimestral de los avances físico-financieros, así como la propuesta de obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 correspondiente al ejercicio 2012.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del C. J. Fernando Juárez López, escrito de fecha 15 de mayo del presente año, haciendo diversas manifestaciones con relación a la Convocatoria que publicó el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el 8 de mayo de 2012, con relación al cargo de Magistrados Electorales.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se turne al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por estimarlo un asunto de la competencia de ese Poder. -----

----- “Del C. Carlos Romero Portales, remitiendo copia de escrito de fecha 24 de abril de 2012, haciendo diversas manifestaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Municipios.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información Gestoría y Quejas, para su atención correspondiente. -----

----- “Del Poder Legislativo Federal, Oficio número CP2R3A.-487.27, de fecha 30 de mayo del actual, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar sobre la obligatoriedad de aplicar tecnologías y procedimientos para la reducción de misiones en estaciones de servicio de autoconsumo de gasolinas, con el objetivo de prevenir y controlar la contaminación atmosférica.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Matamoros, Oficio número DG/628/2012, fechado el 4 de junio del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presente año, remitiendo la información financiera anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- A continuación, el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 200 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones; resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 28 votos a favor y 1 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reformar el artículo 114 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y en virtud de no existir alguno, se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Compañera Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Diputados que la integran, señoras y señores que nos acompañan, compañeros todos. En nuestro país al ejercer la libertad de expresión y la libertad de prensa, se debe de garantizar su libre ejercicio como reflejo de una conquista irrenunciable del pueblo de México, siempre sustentado en los más altos principios de nuestra Carta Magna, pugnando siempre por el justo cumplimiento de la ley para que nos haga más libres como ciudadanos. Este sustento no lo da mi voz ante esta tribuna, sino que lo encontramos consagrado en el sistema normativo mexicano y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por nuestro país. Por convicción y por mandato constitucional, es un honor compartir y celebrar el Día de la Libertad de Prensa, en el que ratificamos nuestro pleno respeto a la libertad de expresión y a la garantía del derecho a la información. En el México de 1951, cuando el Presidente Miguel Alemán Valdez un 7 de junio instaura de manera oficial en nuestro país el Día de la Libertad de Expresión, en un significativo avance para la democracia mexicana y luego de permanecer durante años en una pugna constante por defender la libertad de prensa, inicia una nueva era en donde el libre pensamiento se manifiesta y deja en claro que viene para quedarse. Posteriormente en 1976, el presidente Luis Echeverría Álvarez añade a esta celebración, la entrega en ese día, del Premio Nacional de Periodismo a los más destacados miembros de la prensa por sus trabajos desarrollados durante el año anterior en los diversos géneros periodísticos. Nuestra Constitución Mexicana sustenta la libre expresión en su artículo 6º y establece que la manifestación de las





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa; el derecho a la información será garantizado por el Estado. Indudablemente, la libertad de expresión tal como se señala, es el conducto generador de cambios y productor de conciencia, ante las adversidades que vivimos y sobre sus posibles soluciones. De esta forma es cómo podemos obtener de ella los mayores beneficios. Por su parte el artículo 7º establece la inviolabilidad de la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Con el devenir del tiempo la prensa ha tomado un espacio excepcionalmente valioso para el cultivo de las ideas, el desarrollo de nuestros ideales, aspiraciones y el fortalecimiento del pluralismo político. Hoy la prensa mexicana es tan variada como diversificada, es la sociedad misma. En todos los géneros periodísticos encontramos las opiniones y posiciones plurales expresadas con plena libertad. México y Tamaulipas, como toda sociedad democrática, deben de mantenerse informados de una manera libre y con tolerancia hacia las diferentes formas de pensar; deben pugnar para que prevalezca la verdad y se fortalezca la democracia; deben mantenerse informados por una prensa íntegra que busque la prevalencia de la información veraz, oportuna y suficiente. Hoy la prensa y los medios de comunicación son uno de los vínculos más importantes entre los ciudadanos y los asuntos públicos del Gobierno. Compañeros Diputados, quienes integran el engranaje del periodismo son la pluralidad informativa que se vive en México, y el ejercicio de la libertad de prensa que fortalece a la nación, une a la opinión pública en la búsqueda de la verdad y contribuye a la formación de una cultura cívica comprometida con los valores de la democracia. Hoy reiteramos a todos ustedes y al gremio periodístico en general, el respeto y la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

consideración de esta Sexagésima Primera Legislatura. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- A continuación el Diputado **MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, señoras y señores que nos acompañan. Me voy a permitir hablar el día de hoy, de la expedición del Decreto de creación de Petróleos Mexicanos, porque precisamente un día como hoy hace 74 años, el 7 de junio de 1938, se consolidó en nuestro país el esfuerzo de miles de manos mexicanas que laboraban para las empresas petroleras extranjeras; con ello se decretó la expropiación de los recursos petroleros que estaban en poder de dichas compañías. El 18 de marzo de 1938, durante el entonces gobierno del General de la República Lázaro Cárdenas del Río, tuvo a bien llevar a cabo el decreto la expropiación de los bienes muebles e inmuebles de 17 compañías petroleras a favor de la nación. Finalmente, en ese mismo año, el día 7 de junio se expidió el decreto de creación de Petróleos Mexicanos. Se avizoraban con ello, buenas nuevas para nuestro país; con el devenir histórico hemos observado el crecimiento y transformación que ha situado a Petróleos Mexicanos como un motor de crecimiento de nuestro país; acontecimientos como en 1942, donde Petróleos Mexicanos y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana firman el primer contrato colectivo de Trabajo; en 1965 se crea el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), el cual a la fecha ha capacitado a miles y miles de trabajadores que trabajan actualmente en la industria petrolera; de los cuales, muchos hoy en día están jubilados, trabajan incluso ya jubilados en otras compañías al servicio de Petróleos Mexicanos, no como antes que trabajaban en compañías extranjeras. En 1992 se expidió una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que define a Petróleos Mexicanos como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

órgano descentralizado de la Administración Pública Federal, responsable de la conducción de la industria petrolera nacional, siendo ésta abrogada por la actual Ley de Petróleos Mexicanos, publicada el 28 de noviembre de 2008. Su división productiva y de trabajo se ha diversificado para abarcar los campos de la exploración y producción, la refinación, el gas y petroquímica básica. Hoy se destaca como una de las petroleras productoras más importantes del mundo y es una empresa socialmente responsable que contribuye en proyectos ambientales. Para Petróleos Mexicanos el desarrollo sustentable es una de sus principales estrategias, cuyas líneas de acción están vinculadas al cambio climático, en la búsqueda de mitigar las emisiones que se producen, así como la capacitación y educación de su personal para generar tecnología que contribuya a la transformación que el día de hoy se necesita, para seguirse colocando a la vanguardia productiva, como lo hacen las empresas más importantes del mundo. Compañeros Diputados y Diputadas: Hoy Petróleos Mexicanos como órgano descentralizado de la Administración Pública Federal y responsable de la conducción de la industria petrolera nacional, tiene un compromiso con los mexicanos, y es el seguir laborando para abastecer de los recursos necesarios que como ciudadanos consumimos en materia energética. Reconocemos en Pemex una empresa que se transforma y en su misión el esfuerzo que se realiza para maximizar el valor de los activos petroleros y los hidrocarburos de la nación, satisfaciendo la demanda nacional de productos petrolíferos con la calidad requerida, de manera segura, confiable, rentable y sustentable. Y vemos en su visión el ahincó que se tiene para ser reconocida por los mexicanos como un organismo socialmente responsable, que permanentemente aumenta el valor de sus activos y de los hidrocarburos de la nación, que es ágil, transparente y con alto nivel de innovación en su estrategia y sus operaciones. Esfuerzos como éstos, reafirman al sector petrolero que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

desarrolla toda la cadena productiva de la industria, desde la exploración, hasta la distribución y comercialización de productos finales. Sigamos adelante y trabajemos juntos para que México crezca como un país en el escenario mundial del sector energético. ¡Viva Petróleos Mexicanos! Muchas gracias. Es cuanto señores Diputados.”

----- Enseguida la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Bueno, quise hacer uso de esta tribuna en asuntos generales, para hacer una breve exposición; un planteamiento que les voy a dejar para que lo analicen, sobre todo que ya sea el último punto de esta sesión del día de hoy, que pues, no ha sido una sesión de mucho contenido, pero bueno. En el punto de asuntos de iniciativas se presentó una iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI, PANAL y Verde, donde se está modificando el artículo 200 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas; me llama la atención, como muchos otros asuntos en este Congreso, que temas tan relevantes como esta, que bien menciona, la iniciativa que se votó ahorita en *Fast Track* y como pudieron apreciar, su servidora lo votó en contra; el día 2 de mayo, como menciona la iniciativa, elegimos aquí en este Pleno y nombramos al Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado de Tamaulipas, y se nos presenta hoy una modificación que está muy bien la modificación, está muy bien, pero porqué hasta ahora, en este momento cuando ya lo nombramos. Casi un mes después de haberlo nombrado, esta modificación donde se pide, verdad, me parece muy bien que no tenga delito de ningún tipo, pero me pregunto, entre el escudriño y lo que se vio: ¿existirá algo que nosotros desconocemos o se estarán poniendo los candados para los futuros, o de qué se trata? Hoy en la mañana, esta semana como ustedes recordarán, la semana pasada tuvimos modificación de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sesión, que por lo regular son los miércoles como lo marca la Ley Orgánica, se modificó para el día de hoy, jueves; los medios mencionan que quizás por la llegada del candidato a la Presidencia de la República del PRI; no lo sé, eso mencionan los medios, desconozco si eso fue, porque no se consultó inclusive en la Junta de Coordinación y también hoy, se nos cambió la reunión de la Junta de Coordinación Política a las 9:30 de la mañana, yo estuve ahí unos minutos porque tenía a las 10:00 reunión de mi Comisión de Patrimonio y pregunté, inclusive estuvo solamente su servidora con el Diputado Presidente de la Junta, y pregunté si había algún asunto a tratar, algún asunto urgente o algo que fuéramos a tratar, porque el día de ayer que se nos entregó el Orden del Día a todos los Diputados, como marca la Ley Orgánica que debe ser 24 horas, no mencionaba ningún asunto, pero sí se nos hizo el comentario que posiblemente iba a llegar una Iniciativa de Derechos Humanos del Ejecutivo; pregunté si había algún asunto, si íbamos a ver algún asunto urgente, algún tema; se me comentó que no había absolutamente nada, inclusive hice mención sobre ese asunto, sobre la Ley de Derechos Humanos del Ejecutivo; no, no hubo comentario. Y me llama la atención que hasta el momento en que ya estaba el Diputado Héctor Canales hablando sobre la Iniciativa, se nos pida que aprobemos en *fast track* de urgente resolución esta Iniciativa; que si bien me parece bastante claro lo que se está pidiendo y coincido con él, más sin embargo no era ni el tiempo, ni el momento y yo pregunto: ¿entonces para qué son las reuniones de la Junta de Coordinación? Hay en esta soberanía cantidades de asuntos en comisiones pendientes de dictaminar. Simplemente el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene más de 20 asuntos desde la legislatura pasada que están ahí congelados. Sin contar otros más que pudiera haber, inclusive de la legislatura pasada, y yo me pregunto, como bien lo decía en anteriores intervenciones el Diputado Ceniceros que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

encuentra incapacitado, ¿por qué tenemos que estar votando en *fast track* y por qué no nos ponemos a analizar todos esos asuntos que están ahí pendientes en las comisiones?, o sea y además, ¿esto qué nos muestra?, o sea, ¿por qué ahorita si esto fue el 2 de mayo?, ahorita que estamos a 7 de junio. Yo les dejo esa reflexión compañeros porque queremos tener, yo recuerdo cuando tomamos protesta en este Congreso para esta LXI Legislatura, hicimos un compromiso y nuestro compromiso, además externamos en los medios que queríamos una legislatura diferente, diferente a las demás donde hubiera acuerdos, donde no hubiera rezagos, y vemos que pues no sé, como que de repente hay temas que se les da preferencia y yo no veo la misma generosidad con los partidos de oposición o partidos que no están en el poder en este Estado glorioso de Tamaulipas. Gracias por su atención.”-----

----- Por último la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Es correcto, pero por alusión a trabajos directamente relacionados con mi Comisión, como fue el proceso de elección del Magistrado Diputado, por hacerlo en forma indirecta; efectivamente durante el mes de mayo cuando procedimos a analizar la propuesta de nombramiento del Licenciado Roberto Jaime Arreola Martínez como Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado, dentro del análisis de requisitos que realizó la Comisión de la que formo parte como Secretaria, y analizando paso a paso con la compulsas de documentos que nos fueron presentados para el nombramiento del Licenciado Arreola, llegamos justo al punto donde el artículo 200 del Código Fiscal dice, como ya lo analizó el Diputado Canales en su exposición, que uno de los requisitos para ser Magistrado es no haber cometido delito intencional contra la propiedad, y este fue un tema de discusión profundo hacia la Comisión, no solamente de Gobernación, sino a otras comisiones: a la de Justicia, en el sentido de por qué el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

legislador o qué habría pensando el legislador, al acotar el término. Y en esas reuniones de trabajo que fueron apoyadas por servicios parlamentarios, la conclusión unánime es que no tendría porqué estar acotado. Quien ocupara un cargo tan relevante necesariamente tendría que ser una persona intachable. Y en ese sentido el término que hasta este momento contempla el Código Fiscal no visualizaba esta respuesta, porque el hecho de no haber cometido delito intencional contra la propiedad, lo restringe precisamente a ese punto, a bienes de tipo patrimonial como pudieran ser el robo, el peculado, etcétera. Pero tenemos una gama muy amplia de delitos que creo que no era la intención del legislador, que ninguna persona que ocupara este cargo tan importante, tuviera. Y pongo un ejemplo muy sencillo: que alguien hubiera sido sentenciado por delito intencional de asesinato, por ejemplo, sería absurdo que el legislador pensara en ese momento que alguien que hubiera cometido este delito pudiera ocupar tan importante cargo. En estas reuniones de trabajo consideramos que había que ampliar el término a la propuesta, que precisamente hoy se presenta, en el sentido de reformar y considerar que para ocupar este importante cargo no solamente no haya cometido el propuesto un delito relacionado con bienes patrimoniales, sino con cualquier tipo de delito, porque lo que queremos es gente honorable. Y bueno, atinadamente aquí se hace una reflexión que cabe la pena aclarar desde el punto de vista técnico. Bueno y por qué no se reformó antes; no podíamos aplicar la ley en sentido retroactivo, esto es, detener el nombramiento hasta modificar el artículo. Sin embargo se cumplió ampliamente con el requisito, porque la persona nombrada pues no tiene ningún delito, ¿verdad?, goza de acuerdo a las certificaciones que nos fueron presentadas, no goza de ningún antecedente de tipo penal. El proceso para la elaboración de este anteproyecto podrá parecer largo o corto según se vea, estimamos pertinente, incluso personalmente comenté el punto con la Diputada, porque es algo que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

a todas luces resulta práctico y tan es así, que todos votamos, la mayoría. Respeto mucho a la Diputada en sentido, pero sí le quiero decir que los procedimientos fueron respetados en el nombramiento del Magistrado, que se ajustaron a la ley y que simplemente es perfeccionar la norma, es parte de nuestra tarea, y el perfeccionar la norma puede derivarse de una reunión de Comisión o de una Iniciativa como la que usted acaba de presentar en este momento, que hay diversas formas en la que el legislador puede llegar al criterio de emitir una norma. Y en este sentido, yo sé que usted coincide con la norma, que está a favor, lamento mucho que no haya votado a favor de la misma, pero yo creo que sí está de acuerdo en que se haya ampliado el concepto a que no pueda ser elegido un Magistrado que tenga o haya sido sentenciado por cualquier delito de tipo intencional. Solamente recalcar que los procedimientos fueron ventilados, que eso quede perfectamente claro, que la normatividad está cumplida, que el proceso en la elaboración de una norma, pues a veces depende del trabajo de asuntos parlamentarios. Lo demás creo que son cosas subjetivas, y finalmente, la gran responsabilidad que tenemos es tratar de ser lo más objetivos posible. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **trece** de **junio** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**C. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. BEATRIZ COLLADO LARA**

**C. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**